INFORME DEL ADMINISTRADOR

A Los Accionistas de
MACOMPICORP S. A .

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 literal 4 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0013 expedida por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el R.O.No.44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del año 2007.

Siguiendo los lineamientos del Art.1o. de la mencionada Resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

1.1. No tuvo resultado importante la empresa durante el ejercicio del año 2007, por cuanto se encuentra en etapa de organización.

1.2. La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico.

1.3. La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta.

1.4. A continuación resumo la situación financiera al cierre del ejercicio del 2007

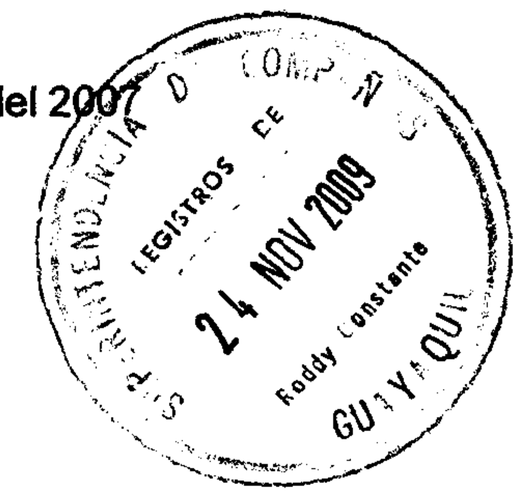

	2007 (expresado en dolares)
Activo Corriente	800.00
Total Activos	11.180.00
Patrimonio	863.75

1.5. No se puede proponer sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico de el año 2007, por cuanto no tuvo resultado relevante.

1.6. Recomiendo a la Junta General Ordinaria de Accionistas en cambiar ciertas políticas y estrategias operacionales que la compañía ha tenido durante este ejercicio económico, y así genere actividad y trabajo para la economía y desarrollo ecuatoriano en general y de la compañía en particular.

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento por la cooperación que me ha brindado el personal que presta servicios en esta compañía y también a los señores Accionistas al confiarme la administración de la empresa.

Muy atentamente,

JANNINA ORTEGA JIMENEZ
Representante Legal

Guayaquil, marzo 23 del 2008